

Sangolqui, 11 de enero de 2018

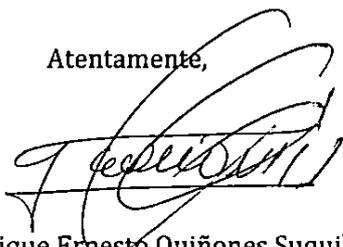
**Señor
Juan José Jara Aguilar
Presente.-**

De mis consideraciones:

La Compañía "TRANSPORTES JARA-AGUILAR CIA. LTDA" se constituyó por escritura pública otorgada el once de enero del dos mil dieciocho, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; en cuyo contrato constitutivo en la cláusula QUINTA de la escritura se nombró a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

El Presidente reemplazara al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales.

Atentamente,



Dr. Galo Enrique Ernesto Quiñones Suquilandi
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "TRANSPORTES JARA-AGUILAR CIA. LTDA", Sangolqui, 11 de enero del 2018.



Juan José Jara Aguilar
C.C No. 171489236-9

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha el señor Juan José Jara Aguilar Aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "TRANSPORTES JARA-AGUILAR CIA. LTDA", Sangolqui 11 de enero del 2018.



Dr. Galo Enrique Ernesto Quiñones Suquilandi
SECRETARIO AD-HOC

RA-----





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 42 del Repertorio y 31 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Miércoles 7 de Febrero del 2018 las ocho horas cuarenta minutos.- I.P.- Certifico

